



Rechazan amparo en el Caso Berríos

La Octava Sala de la Corte de Apelaciones rechazó un recurso de amparo presentado por la defensa de los militares uruguayos Tomás Casella (en retiro), Eduardo Radaelli y Wellington Sarli (ambos en servicio activo en el Ejército), acusados por delitos de secuestro y asociación ilícita en la investigación por la muerte del ex químico de la DINA Eugenio Berríos.

El abogado de los tres uniformados —extraditados a Chile en abril de 2006—, José Hinzpeter, recurría contra la decisión del ministro Alejandro Madrid de negarles la autorización para salir del país 30 días para preparar su defensa en Uruguay, pero los magistrados Mario Carroza, Cornelio Villarroel y el abogado integrante Roberto González argumentaron que no existía en dicha decisión una privación o amenaza a la libertad personal y seguridad de los amparados.